

mantener en subordinacion , tranquilidad , y justicia mis Pueblos , y otras urgentes justas , y necesarias , que reservo en mi Real animo : usando de la suprema autoridad economica , que el Todo-Poderoso ha depositado en mis manos para la proteccion de mis Vassallos , y respeto de mi Corona : He venido en mandar estrañar de todos mis Dominios de España , é Indias , é Islas Filipinas , y demás adjacentes à los Regulares de la Compañia , así Sacerdotes , como Coadjutores , ò Legos , que hayan hecho la primera profesion , y à los Novicios que quisieren seguirles ; y que se ocupen todas las temporalidades de la Compañia en mis Dominios ; y para su execucion uniforme en todos ellos , he dado plena , y privativa comision , y autoridad por otro mi Real Decreto de veinte y siete de Febrero al Conde de Aranda , Presidente de mi Consejo , con facultad de proceder desde luego à tomar las providencias correspondientes.

I. Y he venido asimismo en mandar , que el Consejo haga notoria en todos estos Reynos la citada mi Real determinacion ; manifestando à las demás Ordenes Religiosas la confianza , satisfaccion , y apreçio que me merecen por su fidelidad , y doctrina , observancia de vida monástica , exemplar servicio de la Iglesia , acreditada instruccion de sus estudios , y suficiente numero de Individuos , para ayudar à los Obispos , y Párrocos en el pasto espiritual de las Almas , y por su abstraccion de negocios de gobierno , como agenos , y distantes de la vida ascética , y monacal.

II. Igualmente darà à entender à los Reverendos Prelados Diocesanos , Ayuntamientos , Cabildos Eclesiasticos , y demás Estamentos , ò Cuerpos politicos del Reyno , que en mi Real Persona quedan reservados los justos , y graves motivos , que à pesar mio han obligado mi Real animo à esta necesaria providencia : valiendome unicamente de la economica potestad , sin proceder por otros medios , siguiendo en ello el impulso de mi Real benignidad , como Padre , y Protector de mis Pueblos.

III. Declaro , que en la ocupacion de temporalidades
de

